

Oficio No. 414.2021.407

AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE CARPETAS ENCRIPTADAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES DE LOS CUPOS LACTEOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO.

Que el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico se publicó el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y su modificación el 24 de diciembre de 2020 a través del mismo medio.

De conformidad con el Acuerdo, los cupos Leche y Nata (crema), sin Concentrar, sin Adición de Azúcar ni Otro Edulcorante, Preparaciones a Base de Lácteos, Productos Constituidos por los Componentes Naturales de la Leche, Incluso con Adición de Azúcar u Otro Edulcorante, no Expresados ni Comprendidos en Otra Parte, Leche Condensada y Leche Evaporada se asignarán bajo el mecanismo de Licitación Pública y los participantes deberán cumplir con los requisitos previstos en las bases de la licitación pública.

Que las Bases para participar en las licitaciones públicas nacionales de los cupos lácteos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el Apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico fueron publicadas el 6 de enero de 2021 en la página del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior www.snice.gob.mx y la Modificación a las Bases mismas que se publicaron el 18 de enero de 2021.

El segundo párrafo del punto 7.3 de las Bases señalan que la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior publicará el 27 de enero de 2021 un listado de las Carpetas encriptadas recibidas, a fin de tener certeza de las carpetas recibidas para la licitación.

Por lo anterior y a efecto de dar cumplimiento al punto indicado se emite los siguientes listados:



Oficio No. 414.2021.407

001/2021 Leche y Nata (crema), sin Concentrar, sin Adición de Azúcar ni Otro Edulcorante.

Persona moral o física

1. Gifan Internacional, S. de R.L. de C.V.
2. Cremería San José, S.A. de C.V.
3. Corporación de Importaciones y Exportaciones Mexicanas, S.A. de C.V.

002/2021 Preparaciones a Base de lácteos.

Persona moral o física

1. Beyond Nutrition Products, S.A. de C.V.
2. Proteínas Especiales, S.A. de C.V.
3. Calkins, Burke and Zannie de México, S.A. de C.V.
4. Qualtia Alimentos Operaciones, S. de R.L. de C.V.

003/2021 Productos constituidos por los componentes naturales de la leche incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.

Persona moral o física

1. Handel Foods, S.A. de C.V.
2. Sigma Alimentos Lácteos, S.A. de C.V.
3. National and International Products Fris, S.A. de C.V.
5. Proteínas Especiales, S.A. de C.V.

004/2021 Leche Condensada

Persona moral o física

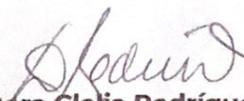
1. Calkins, Burke and Zannie de México, S.A. de C.V.

005/2021 Leche Evaporada

Persona moral o física

1. Calkins, Burke and Zannie de México, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.


Dora Clelia Rodríguez Romero
Directora General de Facilitación Comercial y de
Comercio Exterior

